



MGV

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

b BOLETÍN OFICIAL

AÑO XIII - Nº 496

15 de mayo de 2026



A 44 años de Malvinas, Alegre llamó a sostener la memoria y el compromiso



BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL VILLEGAS

Entrega de subsidio para nueva unidad

INAUGURACIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE ECLIPSE VILLEGAS
INTENDENTE GILBERTO ALEGRE:

“Este predio es el resultado del esfuerzo silencioso de toda una comunidad”

Inversión en educación: \$150 millones para becas municipales y transporte

SUMARIO

N° 496 - 15 de mayo de 2026

- 02** Sumario. / Escuela Municipal de Tango y Folklore en la celebración de los 50 años de El Cimarrón.
- 03** Importante inversión en becas para educación.
- 04** Desarrollo local de herramientas digitales para gestión municipal.
- 05** Irigaray se suma a la Mesa Ejecutiva de COSAPRO.
- 06** Licitación para compra de combustible./ Nuevos alcoholímetros para prevención en seguridad.
- 07** Intensifican acciones contra los basurales clandestinos.
- 08** 121° Aniversario de Emilio V. Bunge.
- 09** Inauguración ampliación Hogar de Ancianos de Emilio V. Bunge.
- 10** Coronel Charlone: homenaje a Sergio Fanín.
- 12** Respaldo en Provincia al proyecto bioetanol de empresa villeguense..
- 13** Más infraestructura para el CEAM.
- 14** Se refuerza la seguridad en el Parque con más vigilancia.
- 15** Reunión del Intendente con la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario.
- 16** 2 de abril: 44 años de la guerra de Malvinas.
- 18** Entrega de subsidio a Bomberos Voluntarios de General Villegas.
- 19** Inauguración nueva cancha del Club Eclipse Villegas.
- 21** HCD: Ordenanzas y Decretos.

ESCUELA MUNICIPAL DE TANGO Y FOLKLORE

Brillante desempeño en el 50° Aniversario de “El Cimarrón”

En un marco de profunda tradición y despliegue artístico, la Escuela Municipal de Tango y Folklore de General Villegas fue protagonista de las celebraciones por el 50° Aniversario del Instituto “El Cimarrón”. El evento, que se llevó a cabo en el sur santafesino y se extendió por tres jornadas colmadas de cultura, reunió a delegaciones de diversos puntos del país, como Perico (Jujuy), Eldorado (Misiones) y Puerto Madryn (Chubut), entre otras.

La propuesta estuvo atravesada por la identidad cultural, promoviendo la formación artística y el intercambio entre los grupos participantes. En este contexto, el nivel técnico y la puesta en escena de la Escuela Municipal despertó el aplauso unánime del público.

El despliegue de los bailarines locales recorrió los géneros más representativos de nuestra música nacional:

18 abril: Sábado de Tradición: La delegación presentó un cuadro litoraleño.

19 de abril: Domingo de Gala: En el cierre del evento, la Escuela Municipal deslumbró con el cuadro “Palacio Tango”.

La masiva convocatoria del domingo, que contó con la participación de medio centenar de academias, reafirmó la importancia del Instituto El Cimarrón como pilar de la danza folclórica. Para la Escuela Municipal de Tango y Folklore de General Villegas, este encuentro significó una valiosa oportunidad de intercambio artístico, ratificando el compromiso del municipio con el fomento y la excelencia de sus cuerpos de danza.



MGV

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

DR. GILBERTO OSCAR ALEGRE

Intendente Municipal

Valeria Iglesias

Secretaría de Gobierno,
Coordinación y Modernización

Gisela Bollini

Secretaría de Hacienda
y Finanzas

Arq. Alejandra Matellán

Secretaría de Obras y
Servicios Públicos

Oscar Trojaola

Secretaría de
Desarrollo Social

Luciana Pratto

Secretaría de Promoción,
Producción y Medio Ambiente

Luis Plana

Secretaría de Seguridad
y Defensa Civil

Ezequiel Rodríguez

Secretaría de Deportes

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL VILLEGAS

Rivadavia 840

Área de Prensa

(3388) 464846

boletinoficial@villegas.gov.ar

EDUCACIÓN

Inversión en educación: \$150 millones para becas municipales y transporte

La gestión de Gilberto Alegre invirtió alrededor de 150 millones de pesos en becas y transporte para estudiantes secundarios y universitarios de todo el distrito. El acompañamiento económico busca ampliar oportunidades y garantizar el acceso a la formación.



Durante un encuentro con estudiantes beneficiarios de becas municipales en la sede del CEAM, se reafirmó el fuerte impulso que la gestión del intendente Gilberto Alegre otorga a la educación pública como herramienta de progreso individual y colectivo.

De la actividad participaron el intendente Gilberto Alegre; la secretaria de Educación, Valeria Iglesias; la directora y la subdirectora de Educación, María Luján Ottaviano y María Pepi respectivamente; el director de Cultura, Christian Francucci y jóvenes de distintas localidades del partido que acceden al programa de becas.

En ese marco, Valeria Iglesias, precisó que se otorgaron alrededor de 90 becas de nivel superior y 3 destinadas a transporte para estudiantes universitarios. Asimismo, se entregaron más de 150 becas para alumnos de nivel secundario, lo que representa una inversión total de 150 millones de pesos destinada al acompañamiento educativo en General Villegas.

Durante su mensaje, el jefe comunal remarcó que la educación y la salud forman parte de las prioridades estratégicas del gobierno municipal. “Desde el gobierno hemos establecido determinadas prioridades. Entre esas prioridades, tenemos la salud como un tema vital para todos y a la educación, acompañando a nuestros jóvenes con una ayuda económica que, si bien no es tan importante, es estimulante para encarar una carrera secundaria o una carrera universitaria”, expresó.

A su vez, Alegre apeló a la cultura del esfuerzo y al acompañamiento familiar como factores decisivos para construir oportunidades. “Yo vengo ya de una generación bastante atrás, donde estudiar parecía imposible. Pero todos los que queríamos algo hacíamos un esfuerzo, y teníamos una familia que nos acompañaba en ese proyecto”, señaló.

En la misma línea, convocó a derribar barreras y asumir los desafíos con determinación: “Todo lo que está es para conquistarlo, y podemos hacerlo. Yo decía, yo no puedo estudiar porque soy pobre, mentira. No estudian porque no tienen coraje, no tienen vocación”.

Dirigiéndose especialmente a madres y padres, el intendente sostuvo que el acompañamiento en la trayectoria educativa resulta fundamental. “Ustedes tienen que lograr que sus hijos terminen primero la secundaria, y después ver cómo se hace para que vayan a la universidad”, afirmó.

Además, destacó el rol central del Centro de Educación Abierta Municipal como motor de oportunidades para toda la comunidad. “Tenemos la suerte de tener el CEAM, donde hay carreras

de grado, carreras universitarias gratis que paga el Estado y a muchos de los profesores los paga la Municipalidad de General Villegas”, subrayó.

Finalmente, Alegre instó a no bajar los brazos frente a las dificultades actuales y ratificó el compromiso del municipio con quienes apuestan al estudio y al trabajo. “Desde la municipalidad, trabajamos para ofrecerles oportunidades y en momentos tan difíciles que estamos viviendo, hacemos un esfuerzo enorme para ayudar a los que se quieren ayudar”, manifestó. Y concluyó con un mensaje de aliento: “Se puede. Buena suerte para los chicos. No se desanimen. A los papás, acompañenlos. Están a disposición todos los profesores del equipo del CEAM para acompañar el desafío de ir en búsqueda del futuro”.



POLO TECNOLÓGICO

Transformación digital con desarrollo de herramientas de la gestión local

Se presentaron tres nuevas iniciativas tecnológicas orientadas a simplificar trámites, optimizar recursos y mejorar la atención a los vecinos. Las herramientas fueron desarrolladas localmente desde el Polo Tecnológico con plataformas de código abierto e inteligencia artificial, y estarán disponibles próximamente para ser utilizadas.

Durante un acto realizado en el Salón de los Acuerdos del Palacio Municipal, presidido por el intendente Gilberto Alegre, el martes 21 de abril se presentaron ante funcionarios y medios de comunicación, tres nuevas herramientas digitales destinadas a agilizar gestiones, fortalecer la comunicación con los vecinos y avanzar en la reducción del uso del papel dentro de la administración pública.

La iniciativa, desarrollada por la Secretaría de Modernización que conduce Valeria Iglesias, a través del Polo Tecnológico, representa un nuevo paso en la modernización de la gestión encabezada por el intendente Gilberto Alegre, con soluciones creadas íntegramente en General Villegas mediante plataformas de código abierto e inteligencia artificial.

Durante la presentación, Alegre destacó el valor estratégico de este avance y remarcó: "Para nosotros es algo muy importante, lo que hemos logrado concretar para General Villegas, con gente de General Villegas. Sin ninguna duda, la modernización del Estado pasa por la tecnología."

Asimismo, el jefe comunal subrayó que el desafío actual excede la capacitación tradicional del personal y requiere nuevas herramientas de trabajo. En ese sentido, afirmó: "Ya no se trata solamente de capacitar personal, sino también de darle las herramientas para que pueda desarrollar mejor su función."

Alegre también puso el foco en la trazabilidad y la eficiencia administrativa que traerá esta nueva etapa. "Basta de perder expedientes, basta de no encontrar las hojas, basta de no saber dónde están las cosas. A partir de ahora, la mayoría de los trámites van a quedar registrados."

Finalmente, el intendente sostuvo que el objetivo es consolidar una administración moderna, dinámica y preparada para nuevas demandas. "Esto nos va a obligar a perfeccionarnos, a exigirnos tener una municipalidad moderna y ágil para realizar trámites administrativos."

Las tres soluciones tecnológicas estarán disponibles próximamente para ser utilizadas por los contribuyentes y vecinos del distrito. La primera de ellas es un Asistente de Consultas (Mesa de Entrada), un sistema disponible las 24 horas vía WhatsApp que permitirá consultar vencimientos de tasas, teléfonos de áreas municipales y requisitos de trámites. Gracias al uso de inteligencia artificial, podrá interpretar preguntas en lenguaje natural y responder con información oficial del municipio.

La segunda herramienta es un Sistema de Reclamos con Gestión y Seguimiento, mediante el cual los vecinos podrán cargar reclamos también por WhatsApp de forma guiada. A su vez, el municipio dispondrá de un panel de administración con mapa de localización de incidencias y, una vez resuelto cada caso, el sistema notificará automáticamente al vecino por correo electrónico.

En tercer lugar, se presentó "Villegas Trabaja", un directorio digital gratuito de oficios y servicios que permitirá a vecinos y trabajadores independientes publicar sus tareas, mostrar imágenes y compartir datos de contacto, promoviendo la economía local y ampliando oportunidades laborales.

Sobre el impacto concreto de estas herramientas, la secretaria de Gobierno, Coordinación y Modernización, Valeria Iglesias señaló: "Con estas nuevas herramientas podremos dar respuestas mucho más rápido y esto va a hacer que seamos un municipio mucho más eficiente en la utilización de todo tipo de recursos."

Además, resaltó el valor agregado de haber concretado el proyecto con



capacidad técnica propia. "El costo que ofrecían las empresas era altísimo, y la verdad que se ejecutó todo desde acá, con lo cual es una doble satisfacción."

En la misma línea, Iglesias consideró que este lanzamiento marca el inicio de un camino estratégico para el distrito y expresó: "Hoy podemos ver el fruto y comenzar a transitar este camino de la modernización que es fundamental hoy en día."

Por su parte, el coordinador del Polo Tecnológico, Ezequiel Vincet, remarcó el sentido estructural de la iniciativa: "Estas herramientas marcan el inicio de un proceso de modernización municipal. La dirección es clara: digitalizar la gestión, eliminar el papel y acercar el Estado al vecino de la manera más simple posible."

La transformación digital del Estado ya no es una opción, sino una necesidad. En un contexto atravesado por la innovación tecnológica y la inmediatez en las respuestas, las administraciones municipales deben adaptarse a los nuevos tiempos, incorporar herramientas inteligentes y aprovechar la tecnología para eficientizar procesos, optimizar recursos y brindar una atención cada vez más cercana, rápida y transparente a los vecinos.



SALUD

General Villegas en la agenda sanitaria bonaerense: Irigaray se incorpora a la Mesa Ejecutiva del CoSaPro

En una nueva muestra del impulso que la gestión del intendente Gilberto Alegre le imprime a la salud pública, el director de Salud, Dr. Luis Irigaray, fue designado integrante de la Mesa Ejecutiva del CoSaPro. La incorporación posiciona al distrito en los espacios donde se definen políticas estratégicas para el sistema sanitario provincial.

El Director Médico del partido de General Villegas, fue designado nuevo integrante de la Mesa Ejecutiva del Consejo de Salud Provincial (CoSaPro), durante el Congreso de Salud 2026 realizado en la ciudad de Mar del Plata.

La incorporación del profesional responde a su trayectoria, experiencia y al valioso aporte que puede representar la mirada del interior bonaerense en la construcción de políticas públicas sanitarias. De esta manera, General Villegas pasa a tener participación directa en uno de los ámbitos más relevantes para la planificación y fortalecimiento del sistema de salud de la provincia.

Durante el encuentro también se firmó la Declaración CoSaPro 2026, documento que refleja la posición de intendentes y secretarios de salud frente al contexto actual. Entre los principales ejes abordados se destacó la preocupación por la crisis económica, el cierre de empresas y la pérdida de empleo, factores que incrementan la demanda en los hospitales públicos y profundizan la dependencia de muchas familias respecto del sistema estatal de atención.

En materia de salud mental, los participantes ratificaron su compromiso con la Ley Nacional 26.657 y expresaron su rechazo a cualquier retroceso en los derechos conquistados. Asimismo,



solicitaron que el Ministerio de Salud de la Nación retome plenamente su rol rector y garantizaron la necesidad de sostener el abastecimiento de vacunas del calendario nacional y medicamentos del programa Remediar.

Otro de los puntos centrales fue el respaldo a la estrategia de Atención Primaria de la Salud, avanzando en el diseño del segundo Plan Quinquenal para la provincia de Buenos Aires.

Para General Villegas, esta designación representa un paso estratégico. La presencia del Dr. Irigaray en la Mesa Ejecutiva permitirá llevar la voz del distrito y de las comunidades del interior a los espacios donde se debaten decisiones fundamentales para el presente y el futuro de la salud pública bonaerense.



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Se garantiza el combustible para el mantenimiento de la ciudad

Se abrieron los sobres de la licitación privada que prevé una inversión que ronda los 55 millones de pesos, para la compra de combustible destinado a trabajos de riego, recolección de residuos y arreglo de calles.

En un paso clave para asegurar la continuidad de las tareas esenciales en General Villegas, la Municipalidad llevó adelante el 20 de abril, la apertura de ofertas correspondientes a la adquisición de combustible Diesel Grado 2. El acto administrativo, desarrollado en el Salón de los Acuerdos del Palacio Municipal, estuvo encabezado por la secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias, quien supervisó el procedimiento junto a funcionarios del Departamento Ejecutivo y personal de la oficina de Compras.

El proceso se centró en la Licitación Privada N° 8/26, la cual prevé el abastecimiento estratégico para la flota de maquinaria, tractores y camiones de la Dirección de Servicios Urbanos. Durante el encuentro se constató la presentación de un único oferente, la firma Guazzaroni Greco S.A., cuya propuesta económica alcanzó los \$54.825.000 (cincuenta y cuatro millones ochocientos veinticinco mil pesos). Esta cifra se sitúa por debajo del presupuesto oficial estimado por la comuna, que se había fijado inicialmente en \$57.500.000 (cincuenta y siete millones quinientos mil pesos), con un plazo de entrega de 20 días.

Con esta instancia administrativa cumplida, la documentación



presentada ingresa ahora en una etapa de evaluación técnica bajo la normativa vigente. El objetivo del Ejecutivo es concretar la adjudicación a la brevedad para blindar el stock de insumos necesario, permitiendo que las cuadrillas municipales mantengan sin interrupciones las tareas de riego y el esquema de recolección de residuos en todo el distrito.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Más prevención, más control: se incorporan nuevos alcoholímetros

La Municipalidad de General Villegas continúa avanzando con acciones concretas para reforzar la seguridad vial en todo el distrito. En ese marco, el secretario de Seguridad, Luis Plana, y el coordinador de Defensa Civil, Mauricio Olivera, mantuvieron una reunión en el Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, donde recibieron nuevo equipamiento destinado a los operativos de control vehicular.

Durante el encuentro fueron recibidos por el subsecretario de Política y Seguridad Vial, Eduardo Feijó, y el director provincial de Fiscalización y Control del Tránsito y la Seguridad Vial, Cristian M. Vázquez.

Como resultado de las gestiones realizadas por el municipio ante la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, se concretó la entrega de dos alcoholímetros marca Dräger: un Alcotest 5000-V7 y un Alcotest 7510 con impresora.

Se trata de herramientas de alta precisión que permiten medir el nivel de alcohol en sangre de los conductores de manera rápida y confiable, para fortalecer los controles preventivos y contribuir a reducir riesgos en la vía pública.



La incorporación de estos equipos forma parte de una política sostenida de inversión en prevención, seguridad y ordenamiento del tránsito, con el objetivo de brindar mayor protección a los vecinos.

MEDIO AMBIENTE

Se intensifican acciones contra los basurales clandestinos

A través de la Secretaría de Producción, Promoción y Medio Ambiente, se recordó la importancia de preservar el ambiente y evitar la formación de basurales clandestinos.



La Municipalidad de General Villegas renovó su campaña de concientización sobre el cuidado del ambiente y la necesidad de evitar la generación de basurales clandestinos, una problemática que afecta de manera directa la calidad de vida de toda la comunidad.

Desde la Secretaría de Promoción, Producción y Medio Ambiente señalaron que estos focos de residuos no solo deterioran el paisaje urbano y rural, sino que además representan un riesgo concreto para la salud pública. Los basurales clandestinos atraen plagas y

favorecen la propagación de enfermedades, mientras que la quema de residuos genera contaminación del aire y perjudica a toda la población.

Asimismo, remarcaron que la acumulación de basura en espacios no habilitados obstruye desagües y drenajes, convirtiéndose en una de las principales causas de anegamientos e inundaciones durante períodos de lluvia.

En ese sentido, destacaron que mantener limpio cada barrio contribuye al bienestar general de los vecinos, fortalece la convivencia y promueve entornos más saludables y seguros.

Por ello, se solicita a la comunidad utilizar los servicios de recolección municipales y evitar arrojar residuos en terrenos baldíos, caminos, veredas o calles.

Además, desde el área impulsan hábitos responsables como la reducción del consumo innecesario y la reutilización de materiales, acciones cotidianas que generan un impacto positivo en el ambiente.

Cabe recordar que la Ordenanza Municipal N° 5760/16 establece en su artículo 67 la prohibición de arrojar basura fuera de los lugares destinados para tal fin, al considerar que se trata de una conducta que perjudica al conjunto de la comunidad.



121° ANIVERSARIO DE EMILIO V. BUNGE

Alegre: “Tratemos de convertirnos en pioneros del mundo que viene”

El intendente municipal presidió el acto por un nuevo aniversario de la localidad, realizado en el SUM del Instituto San Juan Nepomuceno. Durante la jornada, se destacó el valor de la educación, el compromiso comunitario y el legado de los pioneros.

En la mañana del martes 7 de abril, el intendente municipal de General Villegas, Gilberto Alegre, encabezó el acto por el 121° aniversario de la localidad de Emilio V. Bunge, que debido a las condiciones climáticas se desarrolló en el SUM del Instituto San Juan Nepomuceno.

La ceremonia contó con la presencia de funcionarios del Ejecutivo municipal, el presidente del Concejo Deliberante, Horacio Pascual, concejales, consejeros escolares, autoridades educativas, policiales, representantes de instituciones intermedias, abanderados y vecinos de la comunidad.

Luego de entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, el acto fue bendecido por el párroco José Luis Rossi. A continuación, la directora del Jardín de Infantes N° 904 “Rosario Vera Peñaloza”, Carina Orellanos, dirigió unas palabras en las que subrayó el valor histórico y comunitario de la fecha. En ese sentido, expresó que “nos convoca hoy una fecha de profundo valor para quienes formamos parte de esta comunidad, la conmemoración de los 121 años de la fundación en nuestro pueblo”, y remarcó la figura de Emilio Vicente Bunge como impulsor del desarrollo local.

Asimismo, destacó el proceso de construcción colectiva al señalar que “celebrar un nuevo aniversario no es solamente recordar la fecha, es detenernos a mirar el camino recorrido, reconocer nuestras raíces y valorar la historia colectiva que nos ha traído hasta aquí”. En esa línea, puso en valor el rol de la educación en la formación de nuevas generaciones y el compromiso social, al tiempo que convocó a sostener una comunidad “solidaria, inclusiva, pujante y humana”.

Por su parte, el intendente Gilberto Alegre puso el foco en el protagonismo de la comunidad en la construcción del pueblo. En ese marco, afirmó: “hoy venimos a homenajear, a recordar la creación del pueblo de Emilio Bunge y homenajear a su gente, porque los que hicieron grande este pueblo son su gente”.

En su discurso, destacó el rol de las instituciones y la organización social para dar respuesta a las necesidades locales, al señalar que “a medida que fueron apareciendo necesidades, apareció la voluntad de la gente y la creatividad para ir dando respuestas a cada una de las necesidades”, haciendo referencia al surgimiento de cooperativas, bomberos y entidades educativas.

Alegre también dirigió un mensaje a los



jóvenes, enfatizando la centralidad de la educación en el contexto actual y futuro: “sin formación, no hay futuro, sin formación, no hay posibilidades de tener una vida plena como la que ustedes sueñan”. En ese sentido, instó a capacitarse y prepararse para un escenario global cada vez más complejo.

Finalmente, el jefe comunal reflexionó sobre el legado de los pioneros y el desafío de las nuevas generaciones, al señalar que “tratemos cada uno de nosotros de convertirnos en pioneros del mundo que viene”, en referencia a la necesidad de construir el futuro con compromiso, conocimiento y esfuerzo colectivo.

El acto culminó con la presentación musical de los Hermanos Ávila y el retiro de las banderas de ceremonia. De este modo, la comunidad de Emilio V. Bunge celebró un nuevo aniversario reafirmando su identidad, su historia y su proyección hacia el futuro.



INAUGURACIÓN AMPLIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE EMILIO V. BUNGE

“Si no fuera por el voluntariado, habría muchas comunidades que estarían desapareciendo”

De esta manera se refirió el intendente Alegre al inaugurar las obras de ampliación y refacción del Hogar de Ancianos “Dr. Carlos A. Seguí”, que mejora la capacidad y las condiciones de atención, reforzando el compromiso con la calidad de vida de los adultos mayores.



El 7 de abril, en el marco del aniversario de la localidad, se llevó a cabo la inauguración de las obras de ampliación y refacción del Hogar de Ancianos de Emilio V. Bunge “Dr. Carlos A. Seguí”, en un acto encabezado por el intendente municipal, Gilberto Alegre.

Acompañaron la actividad el coordinador del Hogar, Lucas Nievas; la presidente de la Comisión de Apoyo, Lucía Castro; el director de Salud, Luis Irigaray; la directora de Administración y Gestión Hospitalaria, Fernanda Bonelli y demás funcionarios del Ejecutivo municipal; el presidente del Concejo Deliberante, Horacio Pascual; concejales; personal, residentes, familiares y vecinos.

La jornada incluyó el descubrimiento de una placa conmemorativa, bendecida por el presbítero José Luis Rossi, a cargo del intendente Alegre, el director de Salud, la directora de Administración y Gestión Hospitalaria y la presidente de la Comisión de Apoyo.

La obra inaugurada comprende cuatro habitaciones con capacidad para diez personas, dos baños completos y la incorporación de equipamiento esencial, como camas ortopédicas, sillas de baño y colchones antiescaras, lo que permitirá mejorar sustancialmente las condiciones de alojamiento y atención.

En primer término, la presidente de la Comisión de Apoyo, Lucía Castro, expresó su satisfacción por la concreción del proyecto. En ese sentido, señaló: “llegó el día, después de 4 años tenemos esta ampliación, hoy inauguramos la ampliación anexo a la parte, por así decirlo, vieja, antigua del hogar”, y destacó que el nuevo espacio fue pensado para brindar comodidad tanto a residentes como al personal.

Asimismo, remarcó el carácter colectivo de la iniciativa al afirmar: “solo quiero agradecer a los que confiaron para llevar adelante este proyecto y a todos los que hicieron posible y participaron para que se

concrete hoy”, poniendo en valor el acompañamiento de la comunidad.

Por su parte, el intendente Gilberto Alegre destacó la calidad de las instalaciones y el rol fundamental del compromiso social. En ese marco, sostuvo: “es sorprendente venir aquí y encontrarnos con estas instalaciones muy poco frecuente en el país”, al tiempo que subrayó los desafíos actuales en relación al cuidado de los adultos mayores.

En esa línea, hizo hincapié en la importancia del trabajo comunitario al afirmar que “el voluntariado, por decirlo de alguna manera, es el que viene a resolver todos los problemas que el Estado no se hace cargo”, y agregó que “si no fuera por el voluntariado, habría muchas comunidades que hoy en día estarían desapareciendo”.

Además, el jefe comunal felicitó a quienes impulsaron la iniciativa, destacando que “hay que felicitar muchísimo a personas como la presidente y quienes lo acompañan, que fueron capaces de concebir este proyecto y llevarlo adelante”, y valoró el nivel de confort alcanzado en el hogar, comparándolo con estándares de alta calidad.

Finalmente, Alegre resaltó la importancia de sostener el compromiso en el tiempo, al expresar: “ojalá vengamos dentro de un año y esto esté exactamente igual que en el día de la inauguración”, en referencia al cuidado y mantenimiento de las instalaciones.

El acto continuó con el tradicional corte de cintas, a cargo del intendente, autoridades municipales y referentes de la institución.

Desde la gestión municipal se continúa priorizando el fortalecimiento del sistema de salud en todo el distrito, destinando recursos y acompañando iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos, especialmente de los adultos mayores, mediante obras y equipamiento que amplían derechos y garantizan una mejor atención.



HOMENAJE A SERGIO FANÍN EN CORONEL CHARLONE

“Nuestros soldados fueron leones”: Alegre vinculó Malvinas con la disputa estratégica global

En el marco del 44° aniversario de la Guerra de Malvinas, la comunidad de Coronel Charlone inauguró un monumento en honor al veterano Sergio “El Toco” Fanín. El acto fue encabezado por el intendente Gilberto Alegre, junto a familiares, excombatientes y autoridades, en una jornada cargada de memoria, reflexión y reconocimiento.



En un emotivo acto realizado en el Paseo del Riel de Coronel Charlone, quedó oficialmente inaugurado el monumento que la comunidad levantó para honrar al veterano de guerra Sergio Fanín, al cumplirse 44 años de la gesta de Malvinas.

La ceremonia fue presidida por el intendente municipal Gilberto Alegre, acompañado por Paula Siri —madre del Cabo PM Fabián Siri—, familiares de Sergio Fanín y los veteranos Javier Noda, Juan Tula, Ricardo Celaye, Rubén Leyton, Miguel Arriagada y José Luis Mellana. También participó el ex combatiente de Intendente Alvear, Oscar Marano.

Estuvieron presentes el presidente del Concejo Deliberante, Horacio Pascual; la senadora provincial Analía Balaudo; funcionarios del Departamento Ejecutivo; concejales, consejeros escolares, personal de la Delegación Municipal, autoridades policiales y educativas, representantes de instituciones intermedias y vecinos.

Con el acompañamiento de las Banderas de Ceremonia, se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino. Luego, el

intendente municipal y familiares de Sergio Fanín, junto a sus compañeros de la Promoción 1979 de la escuela secundaria, colocaron ofrendas florales en su memoria. La ceremonia fue bendecida por el diácono José Penacino.

Sergio Fanín, conocido como “El Toco”, nació en Coronel Charlone y combatió en la Guerra de Malvinas como artillero de la Batería de Tiro C del Grupo de Artillería 101 “Teniente General Bartolomé Mitre” de Junín. Tras la guerra, se radicó en Monte Grande junto a su madre y se desempeñó en el Banco Provincia. Falleció en agosto de 2025, a los 62 años.

Durante el acto, Miguel Barraco —quien visitó las Islas Malvinas junto a Marcelo Sánchez y Gabriel Apendino— compartió su experiencia y reflexiones: “Malvinas es ese gen de

San Martín que tenemos encima que nos hace poner la piel de gallina... Nos vinimos con un legado de Malvinas, que es difundir esto: que pelearon con bravura, que no fueron chicos de la guerra... fueron hombres, fueron leones. Defendieron cada metro con su vida, entre ellos nuestro veterano Sergio Fanín”.

El intendente Gilberto Alegre invitó al veterano José Luis Mellana a





volver a leer el poema de Borges “La milonga del muerto”, que había sido recitado en el acto protocolar en General Villegas, tras lo cual brindó un extenso y profundo mensaje, en el que analizó el contexto histórico, político y geopolítico del conflicto, y reivindicó el valor de los combatientes: “Argentina fue a la guerra por una conducción político-militar absolutamente irracional que buscó ocultar una dictadura criminal. Pero también es cierto que la causa Malvinas movilizó a todo un país y quedó instalada en la sociedad de una manera profunda”.

Asimismo, enfatizó el desempeño de los soldados argentinos: “Nuestros soldados fueron leones, porque pese a todas las adversidades —hambre, frío, mala preparación— pelearon de igual a igual contra uno de los ejércitos más poderosos del mundo”.

En su análisis, el jefe comunal también abordó el escenario internacional: “No nos confundamos: las potencias juegan por sus intereses estratégicos. Malvinas es un punto clave en la disputa global, en un lugar estratégico para la conexión entre océanos y el control de territorios”.

Finalmente, destacó el valor del monumento como legado colectivo al expresar que “este monumento es memoria. Es memoria para los que están y para las generaciones que vendrán, para que sepan que aquí, en Charlone, hubo un hombre que defendió la Patria”.

En otro momento de la ceremonia, Barraco, Sánchez y Apellido

entregaron una Bandera de Honor con la inscripción de los 649 soldados argentinos caídos en Malvinas a Cristina Guevara, presidenta de la Comisión de la Casa de la Cultura.

El acto concluyó con la entonación de la Marcha de Malvinas y el arriado del pabellón nacional, a cargo del intendente Gilberto Alegre, Paula Siri y los veteranos de guerra.

La concreción del monumento fue posible gracias al esfuerzo conjunto de la comunidad de Charlone, que impulsó una colecta para hacer realidad este espacio de homenaje, destinado a mantener viva la memoria y el reconocimiento a quienes defendieron la soberanía nacional.



EJECUTIVO MUNICIPAL

Respaldo en Provincia al proyecto bioetanol de empresa villeguense

El intendente Gilberto Alegre acompañó a la empresa villeguense BIOVI en la presentación ante autoridades provinciales del proyecto que impulsa la producción de bioetanol a partir de maíz, como una iniciativa estratégica para el desarrollo energético, productivo y ambiental del distrito.

La gestión municipal acompañó la presentación del proyecto BioVi (Bioetanol Villegas), una iniciativa orientada a la producción de biocombustibles que busca posicionar al distrito como un polo de desarrollo energético en la provincia de Buenos Aires.

El encuentro se llevó a cabo el miércoles 1 de abril en el Centro Bonaerense de Energías Renovables, ubicado en el campus tecnológico de la Comisión de Investigación Científica (CIC), en la localidad de Gonnet, partido de La Plata, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia.

El intendente municipal, Gilberto Alegre, participó de la presentación junto a los titulares de la empresa villeguense, Juan Pablo Russi y Pierre Courreges, quienes expusieron los alcances del proyecto ante la subsecretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, Lic. Carla Stefania Seain; la subsecretaria de Industria y PyMEs, Mariela Bembi; y el director provincial de Energía, Gastón Ghioni. También estuvieron presentes André Courreges y Mónica Spertino.



El proyecto BioVi contempla la instalación de una planta de producción de bioetanol a base de maíz, con el objetivo de generar energía renovable, promover la industrialización de la producción primaria y aportar valor agregado a la economía regional. Esta iniciativa se enmarca en una tendencia global hacia la descarbonización y el desarrollo de energías más limpias.

Asimismo, se prevé que la futura planta tenga un impacto significativo en la generación de empleo y en la dinamización de actividades vinculadas, tanto en el sector agrícola como ganadero, a partir de la producción de subproductos como la burlanda, utilizada en alimentación animal.

Cabe destacar que el proyecto aspira a convertirse en la primera planta de bioetanol de la provincia de Buenos Aires, consolidando a General Villegas como un actor relevante en la matriz energética nacional y promoviendo el desarrollo sostenible a nivel local y regional.

Desde la Municipalidad se continúa acompañando e impulsando iniciativas que promuevan la inversión, la innovación productiva y el crecimiento del distrito, fortaleciendo la articulación entre el sector público y privado.



EDUCACIÓN

Más infraestructura para educar: el CEAM suma gas y nueva aula calefaccionada

La gestión de Gilberto Alegre continúa consolidando a la educación como eje estratégico de gestión. A través de nuevas obras de infraestructura en el CEAM, se concretó la instalación de gas natural en tres aulas y la incorporación de un nuevo espacio con calefacción central, beneficiando de manera directa a 45 estudiantes de nivel superior que cursan distintas carreras.

La Municipalidad de General Villegas concretó nuevas mejoras edilicias destinadas a fortalecer la educación superior en el distrito. En esta oportunidad, se realizaron obras de infraestructura en el Centro de Educación Abierta Municipal (CEAM), donde quedó habilitada la instalación de gas natural en tres aulas y se sumó un nuevo espacio de clase equipado con calefacción central.

Estas intervenciones permiten optimizar las condiciones de cursada para 45 estudiantes que actualmente desarrollan sus trayectos académicos en las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas de Información y la Tecnicatura en Tecnología Agropecuaria.

La directora de Educación, María Luján Ottaviano, destacó la importancia de las obras y el impacto directo en la comunidad educativa al tiempo que agradeció a la Secretaría de Obras Públicas, que llevó adelante los trabajos.

En ese sentido, subrayó que las mejoras resultan especialmente significativas ante la llegada de las bajas temperaturas. "Sabemos lo importante que es contar con espacios adecuados, sobre todo en la temporada invernal", expresó.



Estas acciones forman parte de una política sostenida de acompañamiento a la educación, entendiendo que invertir en infraestructura educativa es invertir en oportunidades, arraigo y desarrollo para toda la comunidad.

Con obras concretas y planificación, la Municipalidad trabaja para fortalecer la educación y generar mejores herramientas para el futuro de los villeguenses.



SEGURIDAD

Se refuerza la seguridad en el Parque con más vigilancia

Se llevó a cabo la apertura de sobres del concurso de precios para incorporar servicio de seguridad en el Parque Municipal General José de San Martín. Dos empresas presentaron ofertas y la documentación será evaluada para avanzar con la adjudicación.

El lunes 27 de abril se realizó la apertura de sobres correspondiente al concurso de precios para la contratación del servicio de seguridad destinado al Parque Municipal General José de San Martín.

El acto administrativo se desarrolló en el Salón de los Acuerdos del Palacio Municipal y estuvo encabezado por el intendente municipal Gilberto Alegre, junto a la secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias; el secretario de Seguridad, Luis Plana; personal de la Oficina de Compras y representantes de las firmas oferentes.

La incorporación de este servicio responde a la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad en uno de los espacios públicos más concurridos de la ciudad, especialmente durante los fines de semana. El predio, además, funciona como punto de encuentro y circulación de jóvenes en horarios nocturnos, particularmente a la salida de los locales bailables.



En ese marco, la presencia de personal de seguridad permitirá prevenir disturbios, hechos de vandalismo y situaciones que puedan poner en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones. Asimismo, contribuirá al ordenamiento de la circulación en los sectores de mayor concentración y al acompañamiento del personal municipal durante el desarrollo de actividades recreativas.

Para la prestación del servicio se fijó un presupuesto oficial de \$15.000.000 por el período de tres meses. Se presentaron dos oferentes: ZK Vigilancia S.A., con una propuesta de \$15.000.000, y MyM Seguridad de Villegas SRL, con una oferta de \$14.000.000.

La documentación presentada será analizada de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Cumplida esa etapa, se avanzará con la adjudicación correspondiente para que el Parque Municipal cuente con el nuevo servicio de seguridad.



EJECUTIVO MUNICIPAL

Alegre reunió a la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario para definir acciones ante la problemática hídrica

El intendente encabezó un encuentro de trabajo con funcionarios e integrantes de la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario para evaluar el impacto de la situación hídrica en el distrito y avanzar en medidas de respuesta para acompañar al sector productivo.

El intendente municipal de General Villegas, Gilberto Alegre, encabezó una reunión de trabajo en el Salón de los Acuerdos del Palacio Municipal el pasado viernes 24 de abril junto a la secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias, la secretaria de Promoción, Producción y Medio Ambiente, Luciana Pratto, e integrantes de la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario.

Durante el encuentro se analizó la problemática hídrica que afecta al distrito y sus consecuencias sobre la actividad agropecuaria, en un contexto que demanda seguimiento permanente y respuestas



locales y mitigar los efectos derivados del escenario hídrico, priorizando herramientas que permitan sostener la actividad y preservar la capacidad productiva del distrito.

Desde el Municipio se destacó la importancia de mantener una agenda de trabajo articulada con las entidades y organismos competentes, entendiendo que la situación requiere planificación, presencia territorial y decisiones conjuntas frente a una coyuntura compleja para General Villegas.

coordinadas entre el Estado y los distintos actores vinculados al sector.

La reunión permitió intercambiar diagnósticos sobre la situación actual en distintas zonas del partido, evaluar el impacto sobre caminos rurales, producción y condiciones de trabajo, y proyectar líneas de acción para atender la emergencia.

Asimismo, se avanzó en la definición de futuras medidas orientadas a acompañar a los productores



2 DE ABRIL

A 44 años de Malvinas, Alegre llamó a sostener la memoria y el compromiso

El intendente municipal presidió el acto oficial en la Plazoleta Soberanía Argentina, en una jornada cargada de emoción, reconocimiento y reflexión colectiva. La comunidad homenajeó a los veteranos y caídos, reafirmando el valor de la memoria histórica.



En el marco de un nuevo aniversario del Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas, la Municipalidad de General Villegas llevó adelante el acto protocolar central en la Plazoleta Soberanía Argentina, encabezado por el intendente Gilberto Alegre, junto a autoridades, instituciones y vecinos de la comunidad.

La jornada del 2 de abril dio inicio con el tradicional chocolate en el Museo Histórico Regional, donde quedó inaugurada la muestra Semana de Malvinas que fue declarada de Interés Municipal por el Concejo Deliberante.

Durante el acto estuvieron presentes, junto a Paula Siri, madre del Cabo PM Fabián Siri, los veteranos de guerra Javier Noda, Juan Tula, Ricardo Celaye, Rubén Leyton, Miguel Arriagada y José Luis Mellana, además de ex soldados que prestaron servicio en distintas bases. También participaron la senadora provincial Analía Balaudo; concejales, funcionarios del Departamento Ejecutivo, consejeros escolares, inspectores de Educación, autoridades educativas, policiales, dirigentes, representantes de instituciones y vecinos.

Tras el ingreso de las banderas de ceremonia, se realizó el izamiento del pabellón nacional a cargo del intendente, familiares y veteranos, y se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino, interpretado en lengua de señas por alumnos de la Escuela Especial N° 501.

Seguidamente, en nombre de la comunidad, el intendente Alegre, la mamá y familiares del Cabo PM Fabián Siri colocaron una ofrenda floral en su memoria. Hicieron lo propio el jefe de la Policía Comunal, comisario inspector Gastón Orellano; el jefe de la estación de Policía, subcomisario Aldo Varas y el secretario de Seguridad, Luis Plana. El acto continuó con el Toque de Silencio y

una oración a cargo del presbítero Tomasz Wargocki.

En primer término dirigió palabras sobre la fecha, la inspectora de Nivel Secundario, María Cecilia Giraud, destacó la importancia de la memoria y el contexto histórico. “Hoy, 2 de abril, renovamos el compromiso de recordar con respeto a nuestros veteranos y de honrar a los caídos en Malvinas. La causa Malvinas forma parte de nuestra historia desde mucho antes de 1982”, expresó, y subrayó la necesidad de transmitir a las nuevas generaciones “el valor de la memoria, la identidad y la paz”.

A continuación, el excombatiente José Luis Mellana brindó un mensaje profundamente emotivo, en el que agradeció el acompañamiento institucional y la continuidad del reconocimiento a lo largo del tiempo.

“A lo largo de estos 44 años, las instituciones han mostrado compromiso y han apoyado esta causa que nos une, honrando la gesta y la memoria de los caídos”, señaló.

Asimismo, puso en palabras el peso emocional que implica recordar. “Escarbar y remover sentimientos tan profundos aún causa dolor, pero es necesario para mantener viva la memoria”.

Finalmente destacó el valor de sostener viva la conciencia colectiva: “La muestra en el Museo contribuye a mantener viva la memoria de Malvinas”, expresó antes de compartir el poema Milonga de un soldado de Jorge Luis Borges, en un momento de gran sensibilidad.

Por su parte, el intendente Gilberto Alegre realizó una profunda reflexión sobre el contexto histórico de la guerra y sus consecuencias. “Argentina fue a la guerra porque una junta militar que se había apropiado del gobierno quiso ocultar sus crímenes utilizando una causa profundamente arraigada en el corazón de los argentinos”, afirmó.

En esa línea, también subrayó la importancia de acompañar a quienes combatieron y sostener la memoria colectiva. “Nuestros héroes, los que murieron y los que volvieron, son también víctimas de una decisión absolutamente absurda que nos llevó a una guerra que no tenía sentido”, sostuvo.

Asimismo, remarcó la necesidad de no perder de vista el valor de la memoria histórica. “Por eso tiene muchísimo valor que podamos rescatar la memoria, reconocerles el valor y no dejarlos en la soledad”, expresó.

Finalmente, el jefe comunal convocó a mantener vivo el sentido de



pertenencia nacional. “Podemos llorar, pero nunca dejar de decir que viva la Patria. La patria es nuestro suelo, nuestras tradiciones y lo que debemos transmitir a las futuras generaciones”, concluyó.

Uno de los momentos más emotivos de la jornada fue la representación alusiva a la fecha realizada por alumnos de la Escuela Especial N° 501, quienes interpretaron la canción “Sobrevi-

viendo” de Víctor Heredia.

El acto finalizó con la entonación de la Marcha de Malvinas y la entrega de un ramo de flores por parte del Club Sportivo —institución donde Fabián Siri jugó al fútbol en 3° división— a su madre, en un gesto que sintetizó el reconocimiento y el acompañamiento de toda la comunidad.



Milonga de un soldado

Lo he soñado en esta casa
entre paredes y puertas.
Dios les permite a los hombres
soñar cosas que son ciertas.

Lo he soñado mar afuera
en unas islas glaciales.
Que nos digan los demás
la tumba y los hospitales.

Una de tantas provincias
del interior fue su tierra.
(No conviene que se sepa
que muere gente en la guerra.)

Lo sacaron del cuartel,
le pusieron en las manos
las armas y lo mandaron
a morir con sus hermanos.

Se abrió con suma prudencia,
se habló de un modo prolijo.
Les entregaron a un tiempo
el rifle y el crucifijo.

Oyó los vanos discursos
de los vanos generales,
que nos digan los demás
la tumba y los hospitales.

Oyó vivas y oyó mueras,
oyó el clamor de la gente.
El sólo quería saber
si era o si no era valiente.

Lo supo en aquel momento
en que le entraba la herida.
Se dijo “No tuve miedo”
cuando lo dejó la vida.

Su muerte fue una secreta
victoria. Nadie se asombre
de que me dé envidia y pena
el destino de aquel hombre.

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL VILLEGAS

Alegre entregó importante subsidio para nueva unidad multipropósito

El intendente municipal Gilberto Alegre hizo entrega de un subsidio de 100 millones de pesos a la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Villegas, con el objetivo de contribuir a la compra de una unidad multipropósito que permitirá optimizar la respuesta ante emergencias en zonas urbanas y rurales.



El acto se llevó a cabo el martes 31 de marzo en el Salón de los Acuerdos del Palacio Municipal, con la presencia de la secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias, y la secretaria de Hacienda y Finanzas, Gisela Bollini.

En representación de la institución, recibieron el aporte la presidente Maricel Coronel, el tesorero Walter Legazcue y el integrante de la Comisión Directiva, Gustavo Islas.

La inversión municipal se orienta a colaborar en la adquisición de un vehículo especialmente equipado para intervenir en incendios forestales, estructurales e industriales, siniestros viales, inundaciones y otras contingencias. La unidad proyectada contará con tracción 4x4, capacidad de transporte de personal, almacenamiento de entre 3.000 y 5.000 litros de agua, equipamiento para combate de incendios y espacio para herramientas, lo que permitirá cubrir un amplio rango de intervenciones en un distrito de gran extensión territorial, con aproximadamente 240.000 hectáreas y más de 135 kilómetros de rutas.

Durante la entrega, el jefe comunal destacó el carácter colectivo y el rol estratégico de la institución. En ese sentido, afirmó que “este es un esfuerzo de toda la comunidad del partido de General Villegas para una institución que tiene mucha inserción y protagonismo dentro de nuestra comunidad”, y remarcó que, en función de

ese compromiso, “haciéndonos eco del protagonismo que tiene la entidad dentro de la comunidad, decidimos acompañar”.

Asimismo, el intendente subrayó el contexto económico en el que se concreta la asistencia y la decisión política de sostener el acompañamiento institucional. “Como expresó la Madre Teresa: hay que dar, pero dar hasta que duela. Y esto duele”, expresó, y agregó que “estamos viviendo en una etapa de muchas complicaciones económico-financieras, y hay que ser muy cautelosos en esta etapa, pero la cautela no indica que debamos dejar de lado los compromisos institucionales”.

Finalmente, Alegre puso en valor la tarea cotidiana de la institución al señalar que “los Bomberos cumplen un rol protagónico y es necesario que el municipio acompañe su esfuerzo y su sacrificio”.

El subsidio otorgado representa un aporte significativo para avanzar en la compra de la unidad, cuyo costo estimado asciende a 200 millones de pesos y que será adquirida en el exterior, reforzando así la infraestructura operativa de una institución clave para la seguridad y protección de la comunidad villeguense.

INAUGURACIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE ECLIPSE VILLEGAS

“Este predio es el resultado del esfuerzo silencioso de toda una comunidad”

Así lo manifestó el intendente Gilberto Alegre, quien encabezó el acto junto a autoridades, dirigentes y la comunidad, destacando el trabajo sostenido de generaciones que hicieron posible la concreción de un espacio deportivo clave para el crecimiento institucional.



Por su parte, el intendente Gilberto Alegre definió la jornada como “un acto muy especial”, remarcando que “no es algo frecuente” y que representa “un acontecimiento que toda la comunidad de General Villegas debe sentir como propio”. En ese sentido, valoró el proceso colectivo que hizo posible la obra: “Esto es el resultado de un trabajo conjunto, de familiares, socios y otras instituciones, que hoy se convierte en un modelo y un ejemplo para seguir”.

Alegre también evocó los orígenes del proyecto, recordando que “allá por 1996 surgió la iniciativa de conseguir este espacio, con la idea de que el propio club, a través del esfuerzo de sus integrantes, pudiera financiar su desarrollo”. Y destacó la continuidad del acompañamiento municipal a lo largo del tiempo: “Hemos tenido la fortuna de acompañar este proceso desde el inicio, en distintas etapas, viendo cómo ese sueño se fue transformando en realidad”.

La Municipalidad de General Villegas acompañó el viernes 27 de marzo la inauguración oficial del estadio del Club Eclipse Villegas, en un acto encabezado por el intendente Gilberto Alegre, junto al presidente de la institución, Marcelo Albiero, y el presidente de la Liga de Fútbol, Daniel Cuello.

Participaron además integrantes de la Comisión Directiva, autoridades del Departamento Ejecutivo —entre ellas la secretaria de Gobierno, Valeria Iglesias, y el secretario de Deportes, Ezequiel Rodríguez—, concejales, consejeros escolares, autoridades educativas, policiales y religiosas, representantes de clubes de la región, socios, deportistas y vecinos.

La ceremonia incluyó el ingreso de las banderas de ceremonia, portadas por jugadoras del fútbol femenino Shirlen Zambrana, Pilar Sosa y Betiana Garraza, mientras que la bandera institucional fue llevada por Emma Garraza, Celeste Salgado y Martina López. Luego del descubrimiento de una placa conmemorativa en el ingreso al predio, el presbítero Tomasz Wargocki impartió la bendición, dando paso al acto protocolar y a la entonación del Himno Nacional Argentino.

En su discurso, el presidente del club, Marcelo Albiero, destacó el carácter colectivo del logro: “Después de tantos años, esfuerzo compartido y trabajo constante, hoy queda inaugurada nuestra querida cancha. Gracias a todos los que colaboran, a cada persona que de una u otra forma aportó y a todas las familias que acompañan siempre”. Asimismo, subrayó el valor identitario de la institución al afirmar que “el Club Eclipse es su gente” y que “la pertenencia no se impone, se siente”.

En otro tramo de su mensaje, el jefe comunal puso en valor el compromiso de los socios: “Siempre recuerdo ver a los integrantes del club trabajando, limpiando, arreglando, haciendo todo lo necesario para avanzar. Ese trabajo silencioso es el que hoy se ve reflejado en este predio”. Además, subrayó la proyección institucional al señalar que “no hay otro club en la zona que tenga este desarrollo y estas perspectivas de crecimiento, con un espacio que permite seguir proyectando a futuro”.

Finalmente, Alegre enfatizó el rol social del club y su continui-





dad generacional: “El club es una gran familia. A lo largo del tiempo, los apellidos se repiten porque hay hijos, nietos y descendientes que siguen sosteniendo este proyecto. Eso es lo que garantiza su permanencia”. Y concluyó: “A ustedes, como institución, y a nosotros como autoridades, nos hace sentir bien contar con proyectos de este tipo, que le dan valor a General Villegas desde el trabajo y el esfuerzo compartido”.

Tras los discursos, se realizó el tradicional corte de cintas a cargo del intendente, el presidente del club, el vicepresidente Daniel Carballido y el titular de la Liga de Fútbol, acompañados por ex presidentes de la institución que formaron parte del proceso de desarrollo de la obra: Néstor Eguren, Horacio Melián, Ángel Fenocchio, Ignacio Gulminelli, Roberto Arbas y Federico Colman.

Concluido el acto, y luego del retiro de las banderas, los presentes recorrieron las nuevas instalaciones, que representan un hito en la historia del club.

Con más de un siglo de trayectoria, el Club Eclipse Villegas sintetiza el compromiso y la pasión de generaciones que lo consolidaron como una institución de referencia en la comunidad. El predio inaugurado, ubicado sobre Avenida Chassaing Sur, comenzó a proyectarse en 1996 como espacio deportivo, mientras que desde 2009 se impulsó la construcción de una nueva cancha, con avances progresivos que incluyeron la instalación de césped sintético. La concreción de la cancha principal reafirma ese recorrido sostenido, basado en el trabajo constante de dirigentes y socios.

VENCIMIENTOS

TASA ABL
CUOTA 3/2026

13 MAYO 1er. VTO	10 JUNIO 2do. VTO
-------------------------------	--------------------------------

DIRECCIÓN DE RENTAS

MGV MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

@generalvillegas villegas.gob.ar





Honorable Concejo Deliberante

Partido de General Villegas

HORACIO D. PASCUAL
Presidente HCD

CECILIA CAPPONI
Vicepresidente 1º HCD

SOFÍA MACKAY
Vicepresidente 2º HCD

JORGELINA MIRANDA
Secretario HCD

Bloque Villegas en Movimiento

César Julián (Pte. Bloque)

Walter Sánchez

Betina Rasse

Adrián Careno

Eugenio Leporati

Lucila Ullúa Gisbert

Bloque Fuerza Patria

Germán E. Polari (Pte Bloque)

Cristina Liprandi

Horacio Pascual

Sofía Mackay

Bloque Villegas Avanza

Mariana Dominici (Pte Bloque)

Sergio Tomaselli

María Josefina Caramés

María José Echave

Dante Costamagna

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 6774

VISTO:

El Expediente N° 3928/26, iniciado la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Villegas, requiriendo la eximición del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al Camión Cisterna Scania, dominio AF950RI; y

CONSIDERANDO:

Que la oficina de Rentas interviene de fojas 4 a 6, solicitando se considere la condonación por los años 2023 a 2025 y la eximición por el año 2026, del dominio aludido en concepto de "Impuesto Automotor".

Que el Artículo 243 inciso b) Capítulo II, Título III del Código Fiscal Ley 10397 Texto Ordenado vigente establece que están exentos de este impuesto "...b) los vehículos de su propiedad y uso exclusivo necesario para el desarrollo de sus actividades propias, los cuerpos de bomberos voluntarios, las instituciones de beneficencia pública con personería jurídica, las cooperadoras, las instituciones religiosas debidamente reconocidas por autoridad competente..."

Que a fojas 7 la Dirección de Asuntos Jurídicos sugiere dar curso favorable y condonar la deuda en concepto de "Impuesto del Automotor", correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025 del dominio AF950RI y otorgar la exención del dominio de referencia por el concepto mencionado, correspondiente al año 2026.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

ORDENANZA N° 6774

ARTÍCULO 1º: Procédase a condonar la deuda que registra la Asociación Bomberos Voluntarios de General Villegas en concepto de Impuesto a los Automotores Descentralizado correspondiente al rodado camión Cisterna marca Scania, modelo 2004, dominio AF950RI; correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025 por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Exímase del pago del "Impuesto Automotor Descentralizado" por el ejercicio 2026 al rodado, mencionado en el Artículo anterior, dominio AF950RI, inscripto a nombre de la Asociación Bomberos Voluntarios de General Villegas, por las razones expuestas ut supra.

ARTÍCULO 3º: Autorízase a las oficinas competentes a realizar las modificaciones pertinentes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS SIETE DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N° 846 del 14 de mayo de 2026.

ORDENANZA N° 6775

VISTO:

El Expediente N° 8963/25, iniciado por la señora Alicia América Chiesa, informando la intención de ceder los derechos que posee sobre el inmueble adjudicado por Decreto N° 919/13, a favor de su hijo Eduardo Damián Ponce; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 7 la Secretaría de Obras Públicas, individualiza catastralmente al inmueble ubicado en calle Justo José de Urquiza N° 280 de la ciudad de General Villegas, registrando como titular a la Municipalidad de General Villegas y como adjudicatarios a los señores

Chiesa Alicia América y Ponce Eduardo Damián.

Que la Dirección de Rentas a fojas 10, 22, 23 y 24, informa que ha cancelado la deuda que registraba en concepto de "Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública", "Fondo Solidario para la Obra Pública" y "Tasa por Seguridad y Defensa Civil".

Que la Secretaría de Desarrollo Social de fojas 19 a 27, agrega la encuesta social, donde se observa que la señora Chiesa se encuentra viviendo en el Barrio FO. NA. VI. I - Casa N° 10, propiedad de sus padres fallecidos y el señor Ponce habita la vivienda objeto de estas actuaciones, junto a su grupo familiar desde hace 16 años.

Que en relación a la legislación vigente, corresponde resolver la situación planteada en las presentes actuaciones conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 6236 del Banco de Tierras, la Ley N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat, los Artículos 14 y 123 de la Constitución Nacional y el Artículo 36 incisos 1 y 7 de la Constitución Provincial, que garantizan el derecho a una vivienda digna y un hábitat saludable.

Que la Secretaría de Asuntos Legales y Jurídicos se expide favorablemente a fojas 25 y 26, sugiriendo elevar el presente expediente al Departamento Deliberativo, para la continuidad del mismo.

ORDENANZA N° 6775

ARTÍCULO 1°: Desadjudicase a la señora ALICIA AMÉRICA CHIESA, D.N.I. N° 10.946.746, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I- Sección B- Manzana Provisoria 45c- Parcela Provisoria 11, Contribuyente N° 13494, ubicado en calle Justo José de Urquiza N° 280 de la ciudad de General Villegas.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese al señor EDUARDO DAMIÁN PONCE, D.N.I. N° 31.075.770, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I- Sección B-Manzana Provisoria 45c- Parcela Provisoria 11, Contribuyente N° 13494, sito en calle Justo José de Urquiza N° 280 de la ciudad de General Villegas, registrándolo como único titular del mismo.

ARTÍCULO 3°: Declárase el interés social de la presente cesión.

ARTÍCULO 4°: Si el titular pretendiere modificar la titularidad del inmueble deberá comunicarlo previamente a la Municipalidad de General Villegas, a fin de que esta tome la intervención correspondiente. El Municipio reconocerá como legítimo adjudicatario al señor EDUARDO DAMIÁN PONCE, D.N.I. N° 31.075.770, siendo el único con derecho a obtener la escritura traslativa de dominio.

ARTÍCULO 5°: A partir de la promulgación de la presente ordenanza, el beneficiario deberá hacerse cargo del pago de tasas e impuestos que se generen.

ARTÍCULO 6°: En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones dispuesta en la presente ordenanza, será facultad del Departamento Ejecutivo proceder a la desadjudicación por solo informe de la oficina competente.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS SIETE DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N°847 del 14 de mayo de 2026.

ORDENANZA N° 6776

TÍTULO I: DEL REGISTRO MUNICIPAL Y CATEGORIZACIÓN

ARTÍCULO 1°: Créase el "Registro Municipal de Entidades de Bien Público", que complementará el Registro General de Beneficiarios exigido por el Artículo 71 del Reglamento de Contabilidad.

ARTÍCULO 2°: El Registro tendrá como fin simplificar la gestión de las entidades, permitiendo que la documentación de base (estatutos y actas) se presente una sola vez, debiendo la entidad únicamente actualizar la nómina de autoridades y vigencia de Personería.

TÍTULO II: DE LAS SOLICITUDES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 3°: Para acceder a aportes económicos o subsidios, las entidades deberán estar inscriptas en el Registro creado en el Artículo 1°, acreditando el cumplimiento de la Ley Provincial 15.192 en los casos que corresponda.

ARTÍCULO 4°: El subsidio será otorgado mediante Decreto del Departamento Ejecutivo, el cual deberá ser debidamente fundamentado y publicado en el Boletín Oficial, garantizando la transparencia del acto. En el decreto se establecerá el monto, el destino y el plazo para la rendición de cuentas.

TÍTULO III: DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTÍCULO 5°: La rendición de cuentas se regirá estrictamente por los Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de Contabilidad provincial. La documentación respaldatoria deberá cumplir con las normas impositivas vigentes ante ARCA (ex-AFIP) para su validez Legal.

ARTÍCULO 6°: La rendición deberá incluir:

- Nota formal de elevación.
- Informe detallado de las actividades realizadas con el subsidio.
- Documentación respaldatoria de los gastos a nombre de la entidad, con detalles que permitan vincularlos fehacientemente con el destino otorgado, todo conforme a la reglamentación vigente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 7°: El plazo para la presentación de la rendición documentada, será hasta 60 días corridos desde la percepción del fondo, salvo que el acto administrativo de otorgamiento fije un plazo menor por cierre de ejercicio.

ARTÍCULO 8°: El incumplimiento en los plazos de rendición inhabilitará de pleno derecho a la entidad para recibir nuevos fondos hasta tanto regularice su situación, sin perjuicio de las acciones de recupero que el municipio deba iniciar conforme a la normativa provincial.

TÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 9°: El Departamento Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza para llevar adelante su ejecución e implementación.

ARTÍCULO 10°: Inmediatamente a su promulgación y publicación la presente ordenanza entrará en vigencia.

ARTÍCULO 11°: Deróguese toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 12°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS SIETE DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD. Promulgada por Decreto N°848 del 14 de mayo de 2026.

COMUNICACIONES

COMUNICACIÓN N° 04/26

VISTO:

Que el Departamento Ejecutivo ha presentado el decreto N°51 con fecha 9 de enero de 2026, convalidado por la ordenanza N° donde hay una modificación en la estructura orgánica del municipio y

CONSIDERANDO:

Que la transparencia en la gestión pública es un pilar fundamental del sistema democrático, y que los vecinos, como principales aportantes, tienen el derecho de conocer quiénes son los funcionarios responsables de ejecutar las políticas públicas.

Que el acceso a la nómina de autoridades (Nombre, Apellido y DNI) no constituye una invasión a la privacidad, sino un requisito de publicidad de los actos de gobierno, esencial para evitar el anonimato burocrático y garantizar la responsabilidad administrativa de cada área.

Que es imperativo para este Concejo Deliberante verificar la idoneidad de los designados en los términos del Artículo 16 de la Constitución Nacional, asegurando que los cargos jerárquicos sean ocupados por personas con la capacidad técnica necesaria.

Que la Constitución Provincial en su artículo 12 inc 4, y la Ley Provincial N° 12475 garantizan el acceso a la información pública.

Que el conocimiento de la asignación de módulos o unidades retributivas por cargo es indispensable para calcular el impacto fiscal real de la nueva estructura.

Que, en un contexto donde se exige un esfuerzo económico a los contribuyentes, el Estado Municipal debe dar el ejemplo de austeridad y eficiencia, siendo la publicación de su planta de funcionarios el primer paso para una administración abierta y auditable.

Que el rol de este Concejo como órgano de contralor se ve obstaculizado si no cuenta con información fehaciente, detallada y actualizada sobre la estructura jerárquica que conduce los destinos del municipio.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN N° 04/26

ARTÍCULO 1°: Solicitese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Honorable Cuerpo en el plazo estipulado de 30 días, la siguiente información detallada sobre la modificación del Organigrama Municipal:

- a) Nómina Completa: Listado detallado de todos los funcionarios designados (Secretarios, Subsecretarios, Directores, Subdirectores, Coordinadores y/o equivalentes), especificando Nombre, Apellido, DNI y copia del acto administrativo (Decreto o Resolución) de su designación.
- b) Situación de Revista: Indicar para cada cargo si el titular pertenece a la Planta Permanente del municipio (especificando si se encuentra bajo reserva de cargo) o si se trata de personal de Planta Temporaria
- c) Régimen Retributivo: Detalle preciso de la cantidad de Módulos, Unidades Retributivas y/o categorías asignadas a cada cargo, incluyendo cualquier adicional por función (módulos por desarraigo, exclusividad y/o similares), responsabilidad jerárquica o gastos de representación que perciba el funcionario.

ARTÍCULO 2°: Establézcase que la información requerida en el artículo precedente deberá ser remitida a este Honorable Cuerpo cumpliendo las siguientes condiciones:

- a) Formato Digital y Físico: El informe deberá presentarse por escrito en soporte papel y en formato digital editable (planilla de cálculo o similar), a fin de facilitar el análisis técnico de las partidas presupuestarias y los módulos asignados.
- b) Documentación Respaldata: Se deberá adjuntar copia certificada de los decretos y/o instrumentos utilizados de designación.
- c) Carácter Público: Una vez recibida la información, la misma será de carácter público y estará a disposición de cualquier ciudadano que desee consultar la nómina y el costo de la planta política municipal, en cumplimiento con el principio de transparencia administrativa.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Comunicaciones, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS SIETE DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD.

COMUNICACIÓN N° 05/26

VISTO:

La Comunicación N° 22/24 del Honorable Concejo Deliberante de General Villegas, mediante la cual se solicita la implementación del

diseño universal en las construcciones del distrito, el cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.314, de "Accesibilidad de personas con movilidad reducida", y de la Ley N° 26.378, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como la urgente implementación de la Ordenanza N° 5744/16 referida a la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas;

CONSIDERANDO:

Que la accesibilidad constituye un derecho fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Que se considera como barreras a todo aquello que pueda impedir el acceso o limitar la participación efectiva de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades con los demás.

Que según el Informe Mundial sobre la Discapacidad (2010), es mucho más fácil lograr entornos accesibles de forma gradual y que toda medida debe apuntar a construir una "cultura de accesibilidad" y concentrarse en eliminar las barreras básicas del ambiente

Que la Comunicación N° 22/24 solicita la implementación del diseño universal en plazas, veredas, edificios públicos y privados, juegos inclusivos y demás espacios públicos del distrito.

Que la Ordenanza N° 5744/16 establece la obligatoriedad de implementar accesibilidad en el espacio público, edificios municipales y nuevas construcciones.

Que, a pesar de la normativa vigente, continúan observándose barreras arquitectónicas en distintos espacios públicos del distrito.

Que resulta función del Honorable Concejo Deliberante ejercer el control de los actos del Departamento Ejecutivo y solicitar información respecto al cumplimiento de las normativas vigentes.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN N° 05/26

ARTÍCULO 1°: Solicitese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que informe a este Honorable Concejo Deliberante:

1. Si se ha dado cumplimiento a la Comunicación N° 22/24 sancionada por este Honorable Concejo Deliberante.
2. Qué acciones se han implementado desde la sanción de la Comunicación N° 22/24 en materia de accesibilidad y diseño universal.
3. Si se ha implementado la Ordenanza N° 5744/16 y, en caso afirmativo, especificar las obras realizadas y los espacios intervenidos.
4. Si se ha incorporado señalética accesible, guías táctiles, semáforos sonoros u otras medidas contempladas en la Ordenanza N° 5744/16.
5. Si existe un plan integral de accesibilidad para el distrito y, en caso afirmativo, remitir copia del mismo.
6. Si se han realizado relevamientos de barreras arquitectónicas en la ciudad cabecera y en las localidades del distrito.
7. Si se prevé la ejecución de nuevas obras vinculadas a la accesibilidad durante el presente año.

ARTÍCULO 2°: Solicitese que la información requerida sea remitida dentro del plazo de treinta (30) días.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Comunicaciones, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS SIETE DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
HORACIO D. PASCUAL, Presidente HCD; JORGELINA M. MIRANDA, Secretaria HCD.



Plaza Conrado Villegas



MGV

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL VILLEGAS**

Gobierno en Movimiento